



Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 2, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María del Carmen De Guerrero Manso** carmeng@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Al tratarse de una asignatura perteneciente al módulo "Fundamentos" y estar incluida en la materia "Bases histórico-jurídicas" no es preciso que el estudiante tenga estudios previos sobre esta disciplina. Sin embargo, es conveniente que haya adquirido los conocimientos básicos de las asignaturas que preceden a ésta, singularmente la de "Fundamentos históricos de la organización del territorio".

Los alumnos de "Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental" deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, analizar artículos doctrinales relacionados con las materias del programa, reflexionar sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa, resolver las actividades y casos prácticos propuestos durante las clases y realizar un seguimiento de la actualidad tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas a la ordenación del territorio y el medio ambiente.

En consecuencia, la asistencia y participación activa en clase es muy aconsejable. Asimismo será necesario que los estudiantes mantengan al día el Portafolio de aprendizaje y que realicen uno de los trabajos de investigación propuestos. Para complementar y afianzar el proceso de aprendizaje se recomienda a los alumnos acudir a las tutorías con el profesor de la asignatura.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto (coordinado a su vez con el calendario académico de la Universidad de Zaragoza para el curso 2011-12, se anunciarán con antelación suficiente por la profesora encargada de la docencia. A tales efectos, se utilizarán preferentemente medios electrónicos, como la página web de la profesora Dra. Carmen de Guerrero (www.unizar.es/carmeng)

Tal y como se dispone en la Memoria de verificación del Grado, a la asignatura "Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental" le corresponden 6 créditos ECTS y 150 horas, distribuidas en las actividades siguientes:

- Clases magistrales: 1,8 créditos de la asignatura; 45 horas
 - Seminarios: 0,6 créditos de la asignatura; 15 horas
 - Trabajos prácticos tutelados: 0,4 créditos de la asignatura; 10 horas
 - Estudio personal: 3 créditos de la asignatura; 75 horas
 - Superación de prueba: 0,2 créditos de la asignatura; 5 horas
-

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
Conocer y valorar la conexión de la Geografía con otras ramas del conocimiento, especialmente con el Derecho (CE 8).
- 2:**
Conocer, interpretar y saber aplicar las normas, tanto sectoriales como procedimentales, que afectan al territorio en la Unión Europea, en España y en Aragón (CE 2, CE 6, CE 8 y CE 9).
- 3:**
Identificar y comprender los fundamentos básicos del Derecho que rigen en Geografía, fundamentalmente en relación con la ordenación del territorio y el medio ambiente (CE 2, CE 6, CE 8 y CE 9).
- 4:**
Aplicar con espíritu crítico los conocimientos teóricos al análisis geográfico, pudiendo resolver conflictos y ofrecer soluciones fundadas en Derecho (CE 8, CE 10 y CG 3).
- 5:**
Conocer y utilizar correctamente la terminología jurídica básica, tanto en la expresión oral como escrita (CE 4 y CG 5).
- 6:**
Saber elaborar y redactar de manera adecuada un trabajo académico sobre temas relacionados con la asignatura (CE 4, CE 6, CE 9, CE 10, CG 2, CG 5 y CG 7).
- 7:**
Poder participar de manera activa en un debate o discusión doctrinal sobre los contenidos de la asignatura (CE 4, CE 6, CE 9, CE 10, CG 2, CG 3 y CG 5).

Introducción

Breve presentación de la asignatura

conocimientos jurídicos y sociales necesarios para un correcto desarrollo de su futura actividad como geógrafos.

En este sentido se dotará al estudiante de las herramientas básicas para conocer, entender y aplicar las normas europeas, estatales y autonómicas (tanto sectoriales como procedimentales) que rigen la ordenación del territorio y el medio ambiente, visualizando de forma práctica la relación de la Geografía con otras ramas del conocimiento, especialmente el Derecho.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura se inserta en el módulo Fundamentos y en la materia Bases Histórico-Jurídicas. Ello explica que los resultados de aprendizaje previstos se relacionen directamente con la adquisición de diferentes competencias genéricas y específicas que el estudiante deberá reforzar en otros módulos y asignaturas con posterioridad.

Al cursar "Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y el medioambiental" se

pretende mostrar a los alumnos la esencial relación existente entre el Ordenamiento Jurídico, fundamentándose las normas sobre ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente, y la realidad geográfica. Con tal finalidad se realizará en primer lugar una aproximación al Estado de Derecho, analizando su conformación y sus Instituciones básicas, así como el sistema de fuentes del Derecho y la organización administrativa. Desde esa base fundamental se analizarán la ordenación del territorio y el medio ambiente desde su perspectiva jurídica, enfatizando en los aspectos sectoriales y procedimentales de mayor interés en el ámbito de la Geografía. De esta manera se pretende incidir de manera positiva en el desempeño profesional de los futuros graduados en Geografía y Ordenación del Territorio.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En el contexto del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, la asignatura Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental, proporciona al estudiante un conocimiento básico e integrado sobre las normas jurídicas que inciden en la geografía y regulan dicha disciplina.

Se pretende dotar al estudiante de un conocimiento básico, pero fundamental, del Ordenamiento jurídico, de manera que pueda identificar, comprender y aplicar las normas jurídicas en su desempeño profesional, así como comprender la incidencia que las mismas tienen en la evolución del territorio y en su actual configuración. Conjuntamente se dota al alumno de las herramientas necesarias para comprender y utilizar la terminología jurídica específica, permitiéndole comprenderla y darse a entender en contextos especializados.

Las salidas de campo proyectadas le permitirán conocer de primera mano instituciones con competencias en materia de ordenación del territorio y de medio ambiente.

En la asignatura se adopta una visión interdisciplinar y una perspectiva comparada que permite relacionar y coordinar su contenido con las demás materias del módulo y del plan de estudios del Grado.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:
CE2: Conocimiento integrado de las estructuras, procesos y cambios espaciales y temporales en el territorio y en su ordenación.
- 2:
CE4: Dominio de la terminología científica de las diversas ramas de la Geografía y de la Ordenación del Territorio.
- 3:

CE6: Dominio de los fundamentos geográficos conceptuales y teóricos necesarios para explicar los contrastes espaciales y temporales en diferentes escalas de análisis.

- 4:**
CE8: Comprensión de la naturaleza de la Geografía, de su evolución y de sus relaciones actuales con otros campos de conocimiento
- 5:**
CE9: Adquisición de conocimientos acn.mlizados en las disciplinas que integran la Geografía y la Ordenación del Territorio.
- 6:**
CEIO: Capacidad para desarrollar en un contexto profesional los conocimientos adquiridos.
- 6:**
CG2: Aptitud para interpretar y valorar de forma crítica las diversas informaciones manejadas.
- 6:**
CG3: Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones adecuadas e iniciativas, tanto durante sus estudios como en su futura actividad profesional.
- 6:**
CG5: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no espeCializado.
- 6:**
CG7: Capacidad para trabajar en equipo.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La asignatura muestra al estudiante la relación de la Geografía con otras ramas del conocimiento, especialmente con el Derecho. Le permite conocer e interpretar las normas jurídicas que afectan al territorio (fundamentalmente las de ordenación del territorio y medioambiente), aplicar con espíritu crítico los conocimientos jurídicos al análisis geográfico para conseguir soluciones amparadas en la Ley, y adquirir competencias transversales (expresión oral y escrita, argumentación con base en terminología científica y relación de conteiüdos tratados en diversas asignaturas). Estos resultados de aprendizaje se plasman en la adquisición de competencias (específicas: CE2, CE4, CE6, CE8, CE9, CEIO y genéricas: CG2, CG3, CG5 y CG7) muy útiles para el resto del Grado y para su futuro profesional.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluacion

- 1:**
I Convocatoria

a) *Sistema de evaluación continua*

El sistema de evaluación continua exige, como condición irrenunciable, la dedicación plena del alumnado. Este sistema se aplicará a los alumnos que a comienzo del curso manifiesten su voluntad de participar en el mismo, pudiendo el profesor excluir de este sistema a aquellos que a lo largo del curso no cumplan con los requisitos establecidos al efecto. No podrán acogerse a este sistema las personas que no acudan a clase regularmente.

Según el calendario propuesto la evaluación continua se desarrollará conforme a las siguientes actividades:

- Participación activa y regular en las actividades académicas presenciales: 5%

- Portafolios de aprendizaje: 10 %

En las sesiones presenciales se irá pidiendo al alumnado la realización de ejercicios teórico-prácticos, la respuesta a cuestiones, la presentación de noticias de actualidad, el análisis y comentario crítico de documentos, u otras actividades de aprendizaje relacionadas con el objeto de estudio. Todas ellas deberán incluirse en el portafolios de aprendizaje que será revisado por el profesor.

- Elaboración de un trabajo en equipo: 25 %

Los temas se facilitarán al inicio del curso. La evaluación se centrará en la cantidad y calidad de los contenidos jurídicos y geográficos, la presentación formal de los mismos, y la originalidad, síntesis y riqueza expresiva de la puesta en común del trabajo.

- Realización de una prueba final: 60%

Esta prueba consistirá en la realización de 5 preguntas teórico-prácticas en las que el alumnado podrá utilizar los textos legales.

*En todas las actividades se valorarán los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la utilización adecuada de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos y dar soluciones prácticas.

b) Prueba de evaluación global

Atendiendo a la normativa vigente, los alumnos podrán optar a ser evaluados mediante una prueba global orientada a que el alumno demuestre que ha alcanzado todos los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura.

Con dicha finalidad, la prueba constará de las siguientes partes:

- Evaluación de conocimientos objetivos (teoría): 20%. Esta prueba constará de un máximo de 5 preguntas.

- Prueba teórico-práctica en la que se podrán utilizar los textos legales: 60%. Esta prueba consistirá en la realización de 5 preguntas teórico-prácticas.

- Elaboración de un documento jurídico: 20%

Se valorará especialmente la solución integral de la problemática suscitada.

*En todas las actividades se valorarán los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la utilización adecuada de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos y dar soluciones prácticas.

2:

II Convocatoria

Prueba de evaluación global (a realizar en la fecha fijada en el calendario)

Prueba global orientada a que el alumno demuestre que ha alcanzado todos los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura.

Con dicha finalidad, la prueba constará de las siguientes partes:

- Evaluación de conocimientos objetivos (teoría): 20%. Esta prueba constará de un máximo de 5 preguntas.

- Prueba teórico-práctica en la que se podrán utilizar los textos legales: 60%. Esta prueba consistirá en la realización de 5 preguntas teórico-prácticas.

- Elaboración de un dictamen jurídico: 20%

Se valorará especialmente la solución integral de la problemática suscitada.

*En todas las actividades se valorarán los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la utilización adecuada de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos y dar soluciones prácticas.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Mantener una perspectiva integrada que favorezca la relación entre la asignatura Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental y el resto de asignaturas que conforman el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio.

Utilizar diferentes actividades formativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la correcta adquisición de las competencias promovidas en esta asignatura y la consecución de los resultados de aprendizaje relacionados con las mismas.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Clases magistrales

- Sistema tradicional de clases magistrales basadas en la exposición de un tema por parte del profesor. En el desarrollo de las mismas se llevarán a cabo diversas actividades para potenciar el aprendizaje del alumnado, que deberán incluirse en el portafolio de aprendizaje. Entre dichas actividades se proponen, a título de ejemplo, la resolución de cuestiones teóricas o prácticas, la presentación de noticias de prensa, el análisis y comentario crítico de documentos o textos relacionados con el contenido de la asignatura.

2:

Seminarios, sesiones prácticas, salidas de campo

- A lo largo del año se realizarán actividades de aprendizaje específicamente orientadas a visualizar la vertiente práctica de la asignatura, de manera que los alumnos trabajen con los textos legales y puedan analizar los problemas que suscita su aplicación, así como dar soluciones al análisis geográfico fundadas en Derecho.

- Se prevé realizar dos salidas de campo orientadas al conocimiento en primera persona de Instituciones u Organizaciones relacionadas con la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.

3:

Trabajos prácticos tutelados

- Comprende la explicación de la metodología por parte del profesor, la elaboración de los trabajos por los alumnos de forma individual o en grupo, y la exposición pública de los trabajos.

4:

Tutorías

- Tienen carácter voluntario, pero están fuertemente recomendadas. Se realizarán los lunes y miércoles en horario de 16:00 a 17:00, pudiendo concertarse por e-mail en la dirección: carmeng@unizar.es

- El despacho de la profesora está en la Facultad de Derecho, Área de Derecho Administrativo. Para llegar se accede por la puerta "noble", se gira a mano derecha, se suben las escaleras y, siempre continuando a mano derecha, se encuentra a mitad del pasillo, esta vez a mano izquierda.

- No se atenderán tutorías los 2 días anteriores a la realización de la prueba final.

5:

Estudio personal

- Se recomienda vivamente al alumnado estudiar desde el primer día, evitando así los problemas que suscita intentar comprender y asimilar todo lo explicado en un cuatrimestre en las semanas inmediatamente anteriores al examen o prueba final.

6: Pruebas de evaluación

- Detalladas en el apartado de "Evaluación" de esta guía docente.

7: BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Se detalla la bibliografía básica que puede ser de utilidad para el alumnado. Siempre es recomendable utilizar la última edición de cada uno de ellos. Pese a incluirlos con carácter orientativo en alguno de los módulos del programa, la bibliografía puede ser de utilidad para toda la asignatura.

- Módulo 1:

-- Bermejo Vera, José: Derecho Administrativo Básico. Parte General. Editorial Civitas, 2009.

- Módulo II:

-- Cano Campos, Tomás (Dir.): Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo, Tomo VI: Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente. Editorial Iustel, 2009.

-- López Ramón, Fernando: Estudios Jurídicos sobre Ordenación del Territorio. Editorial Aranzadi, 1995.

-- López Ramón, Fernando: Introducción al Derecho urbanístico. Editorial Marcial Pons, 2009.

-- VV AA: El Derecho urbanístico del siglo XXI, tomo II: Ordenación del Territorio y Urbanismo. Editorial Reus, 2008. (Se trata de un libro homenaje, que recoge artículos de diferentes profesores sobre el derecho urbanístico, la ordenación del territorio y el medio ambiente).

- Módulo III:

-- Lozano Cutanda, Blanca y Alli Turrillas, Juan-Cruz: Administración y Legislación Ambiental. Editorial Dykinson, 2009.

-- Martín Mateo, Ramón: Manual de Derecho ambiental. Aranzadi, 2003.

-- López Ramón, Fernando: Observatorio de políticas ambientales. Editorial Aranzadi. (Se trata de una publicación periódica que recoge estudios sobre las políticas de medio ambiente llevadas a cabo tanto a nivel internacional como comunitario, estatal y autonómico).

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

I. NOCIONES BÁSICAS SOBRE EL DERECHO Y SUS FUENTES

Lección 1.- ¿Qué es el Derecho? Norma y sistema jurídico. Conceptos fundamentales.

Lección 2.- Los valores constitucionales. Los derechos fundamentales.

Valores y derechos con incidencia territorial.

Lección 3.- Sistema jurídico de fuentes. Especial referencia al planeamiento territorial.

Las normas de la Unión Europea.

Lección 4.- El reparto competencial entre las distintas Administraciones públicas en materia territorial y ambiental.

Actuación administrativa.

II. DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Lección 5.- Legislación y doctrina jurisprudencial sobre Ordenación del territorio y Urbanismo.

Lección 6.- Administraciones competentes en materia de Ordenación del Territorio.

Lección 7.- Ordenación del Territorio en la Unión Europea; Estrategia Territorial Europea y otros documentos.

Lección 8.- Políticas sectoriales con incidencia territorial.

Lección 9.- Introducción al Derecho urbanístico.

III. DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

Lección 10.- Derecho ambiental: legislación y doctrina constitucional y jurisprudencial.

Lección 11.- Administraciones competentes en materia medioambiental.

Lección 12.- Evolución y principios de derecho ambiental en la Unión Europea.

Lección 13.- Técnicas de regulación, limitación y control.

Lección 14.- Técnicas administrativas horizontales para la protección ambiental.

Lección 15.- Políticas sectoriales con incidencia ambiental.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Bermejo Vera, José. Derecho administrativo básico. Parte general / José Bermejo Vera ; (con la colaboración de A. Garcés Sanagustín ... [et al.]) . - 10ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2012
- El derecho urbanístico del siglo XXI : Libro homenaje al profesor Martín Bassols Coma. T. II, Ordenación del territorio y urbanismo / Juan Manuel Alegre Ávila ... [et al.] ; presentación de Rafael Entrena Cuesta Madrid : Reus, 2008
- Lecciones y materiales para el estudio del derecho administrativo. T. VI, Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente / Luis Martín Rebollo ... [et al.] ; coordinación, Tomás Cano Campos. - 1ª ed. Madrid : Iustel, 2009
- López Ramón, Fernando. Introducción al derecho urbanístico / Fernando López Ramón . - 3ª ed. Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2009
- Lozano Cutanda, Blanca. Administración y legislación ambiental : manual y materiales complementarios / Blanca Lozano Cutanda, Juan- Cruz Alli Turrillas . - 6ª ed. Madrid : Dykinson, 2011
- Martín Mateo, Ramón. Manual de derecho ambiental / Ramón Martín Mateo . - 3ª ed. (1ª en Editorial Aranzadi) Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2003
- Observatorio de políticas ambientales. 2010 / Fernando López Ramón, coordinador . - 1ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2010